

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 33** *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de suministros denominado “Suministro de equipamiento tecnológico de terapia en centros adscritos a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia” dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Nextgeneration EU.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 186/2024 (A/SUM-024502/2024).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto dotar a los centros residenciales y de día dependientes de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia del equipamiento necesario para su transformación hacia un nuevo modelo de terapia basado en la gamificación, la relajación, la maximización de los resultados terapéuticos y la ralentización de la evolución del deterioro físico y cognitivo, así como una atención centrada en la persona, que permita prestar los servicios que se ofertan en los centros, sobre la base de las características de cada usuario y su evolución individual.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:
 - Lote 1: Sistema interactivo móvil para rehabilitación cognitiva y equipamiento para estimulación sensorial.
 - Lote 2: Sistema de rehabilitación física basado en la realidad virtual inmersiva y sistema de rehabilitación cognitiva basada en la gamificación.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: 2 meses, contados desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 33196100-1 Aparatos para las personas de avanzada edad.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: Hasta 75 puntos.
 - Criterios evaluables por aplicación de fórmulas: Hasta 25 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 864.421,54 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1:
 - Base imponible: 568.801,54 euros.
 - 21 por 100 IVA: 119.448,32 euros.
 - Total: 688.249,86 euros
 - Lote 2:
 - Base imponible: 295.620,00 euros.
 - 21 por 100 IVA: 62.080,20 euros.
 - Total: 357.700,20 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido. No se admite su constitución mediante retención en el precio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 23 de octubre de 2024.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 11:00 horas del día 8 de noviembre de 2024.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de septiembre de 2024.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
 - Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
 - Sobre número 2: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.

— Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

<https://www.comunidad.madrid/tacp/>

— Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de septiembre de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/15.040/24)

